



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

Documento de sesión

12.12.2011

B7-0694/2011

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

tras una declaración de la Vicepresidenta de la Comisión / Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad

presentada de conformidad con el artículo 110, apartado 2, del Reglamento

sobre la Cumbre UE-Rusia en Bruselas (15 de diciembre de 2011)
(2011/2948(RSP))

Hannes Swoboda, Véronique De Keyser, Knut Fleckenstein, Kristian Vigenin, Boris Zala, Mitro Repo
en nombre del Grupo S&D

B7-0694/2011

Resolución del Parlamento Europeo sobre la Cumbre UE-Rusia en Bruselas (15 de diciembre de 2011) (2011/2948(RSP))

El Parlamento Europeo,

- Visto el Acuerdo de Colaboración y Cooperación entre la Unión Europea y la Federación de Rusia, que entró en vigor en 1997 y que se ha prorrogado a la espera de su sustitución por un nuevo acuerdo,
- Vistas las negociaciones en curso sobre un nuevo acuerdo acerca de un nuevo marco global para las relaciones entre la UE y Rusia, así como la «Asociación para la Modernización» iniciada en 2010,
- Vistos los objetivos de la UE y de Rusia, fijados en la declaración conjunta emitida tras la 11ª Cumbre UE-Rusia, celebrada el 31 de mayo de 2003 en San Petersburgo, de crear un espacio económico común, un espacio común de libertad, seguridad y justicia, un espacio común de cooperación en el ámbito de la seguridad exterior y un espacio común de investigación y educación, incluidos los aspectos culturales,
- Vistos los anteriores informes y resoluciones del Parlamento Europeo sobre Rusia y sobre las relaciones UE-Rusia, en particular su Resolución sobre la Cumbre UE-Rusia celebrada en Nizhni Nóvgorod, aprobada en junio de 2011, y su Resolución sobre los preparativos para las elecciones de diciembre de 2011 a la Duma Estatal rusa, aprobada en julio de 2011,
- Vistas la Declaración Final conjunta y las Recomendaciones conjuntas de la reunión de la Comisión Parlamentaria de Cooperación UE-Rusia, celebrada los días 19 y 20 de septiembre de 2011 en Varsovia,
- Vistas las consultas UE-Rusia sobre derechos humanos,
- Visto el orden del día de la Cumbre UE-Rusia que se celebrará en Bruselas el 15 de diciembre de 2011,
- Vistos los resultados de las elecciones a la Duma Estatal rusa celebradas el 4 de diciembre de 2011,
- Vista la declaración realizada el 6 de diciembre de 2011 por la Alta Representante de la Unión Europea, Catherine Ashton, sobre las elecciones a la Duma en la Federación de Rusia,
- Vista la Declaración sobre los resultados y conclusiones preliminares (de 5 de diciembre de 2011), que refleja el resultado de la actividad de supervisión llevada a cabo por la Oficina de Instituciones Democráticas y de Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE/ODIHR), por la Asamblea Parlamentaria de la OSCE y por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa,

- Visto el artículo 110, apartado 2, de su Reglamento,
- A. Considerando que las relaciones entre la UE y Rusia vienen desarrollándose de forma constante a lo largo de las últimas décadas, a pesar de los graves efectos de la crisis económica, conduciendo, en el plano económico, a una integración y una interdependencia profundas y globales que aumentarán todavía en el futuro;
- B. Considerando que la celebración de un Acuerdo de colaboración estratégica entre la UE y la Federación de Rusia sigue revistiendo la máxima importancia para el desarrollo y el refuerzo ulteriores de la cooperación entre ambos socios;
- C. Considerando que la adhesión de la Federación de Rusia a la Organización Mundial del Comercio en diciembre contribuirá de manera sustancial a mejorar aún más las relaciones económicas entre Rusia y la Unión Europea y a estimular las inversiones;
- D. Considerando que la seguridad del suministro energético es uno de los principales retos a los que se enfrenta Europa y uno de los principales ámbitos de cooperación con Rusia, y que deben hacerse esfuerzos conjuntos para aprovechar plena y eficazmente la energía y los sistemas de transporte de energía, tanto los ya existentes como los que hay que seguir desarrollando;
- E. Considerando que es importante que la UE hable con una sola voz, se muestre solidaria y unida en sus relaciones con Rusia y base estas relaciones en unos intereses mutuos y unos valores comunes;
- F. Considerando que persiste la inquietud por la evolución registrada en la Federación de Rusia en relación con el respeto y la protección de los derechos humanos y el respeto de los principios, las normas y los procedimientos democráticos adoptados de común acuerdo; que la Federación de Rusia es miembro de pleno derecho del Consejo de Europa y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, y que se ha comprometido a regirse por los principios de la democracia y el respeto de los derechos humanos;
- G. Considerando que la UE y Rusia pueden y deben desempeñar juntos un papel activo en el establecimiento de la paz y la estabilidad a nivel mundial y en el continente europeo, en particular en la zona de vecindad común (en el Cáucaso Meridional y en la República de Moldova), en el norte de África y en Oriente Próximo, y trabajar conjuntamente en pro de una solución pacífica conforme al Derecho internacional de los conflictos prolongados en estas zonas;
- H. Considerando que el pluralismo político es una piedra angular de la democracia y de la sociedad moderna y una fuente de legitimidad política, y que las elecciones deben basarse en la aplicación de las normas electorales establecidas por el Consejo de Europa y la OSCE;
- 1. Se reafirma en su convicción de que Rusia sigue siendo uno de los socios más importantes de la Unión Europea para el desarrollo de la cooperación estratégica y de que ambas comparten no sólo intereses económicos y comerciales, sino también el objetivo de cooperar estrechamente en la zona de vecindad común y a escala global;

2. Toma nota de que la Cumbre de Bruselas se centrará en desafíos comunes que deben afrontar la UE y Rusia, como la crisis económica y financiera, la Asociación para la Modernización, las implicaciones de la adhesión de Rusia a la OMC, los asuntos relacionados con la energía y la seguridad energética, la movilidad y la libre circulación sin exigencia de visado entre la UE y Rusia, la migración, diversas cuestiones internacionales y regionales, y la cooperación en la gestión de crisis;
3. Acoge con satisfacción la conclusión de las negociaciones orientadas a la adhesión de Rusia a la OMC y espera un respaldo político unánime a dicha adhesión durante la 8ª Conferencia Ministerial de la OMC de los días 15 a 17 de diciembre de 2011; expresa su convicción de que la pertenencia de Rusia a la OMC también constituirá un punto de partida importante para la profundización de la integración económica bilateral, también a través de la conclusión de la negociación en curso sobre el nuevo acuerdo;
4. Subraya la importancia de una mayor profundización de la cooperación económica y comercial entre la UE y Rusia, facilitada por instrumentos como el G-20; observa que el orden del día de la última cumbre del G-20 en Cannes abordó cuestiones pertinentes para todas nuestras economías: las repercusiones sociales de la mundialización, la transparencia de los mercados energéticos, la volatilidad de los precios agrícolas, el desarrollo de los países más pobres, la lucha contra la corrupción, y el cambio climático;
5. Expresa su apoyo al desarrollo de las futuras relaciones con Rusia, manteniendo el objetivo de concluir el nuevo acuerdo UE-Rusia en los plazos previstos y centrando los esfuerzos en una cooperación práctica, en los proyectos conjuntos y en la aplicación de los compromisos y los acuerdos establecidos hasta la fecha; señala la evolución registrada en las anteriores rondas de negociaciones sobre el nuevo acuerdo UE-Rusia, y pide a las partes que adopten un enfoque basado en valores e intereses comunes verdaderamente compartidos;
6. Destaca su confianza en que la Asociación para la Modernización promueva las reformas, confiera un impulso renovado a la relación UE-Rusia y desarrolle una cooperación mutua beneficiosa en los ámbitos del comercio, la economía y la seguridad energética, contribuyendo a la recuperación económica mundial; pide a las autoridades rusas que aprueben un marco jurídico equitativo y estable para regular adecuadamente las actividades empresariales; subraya la importancia de un sistema judicial correctamente desarrollado y de la lucha contra la corrupción como elementos esenciales para la modernización del Estado;
7. Acoge con satisfacción los excelentes avances registrados en el ámbito de la migración y la movilidad mediante el establecimiento del Diálogo sobre Migración UE-Rusia y la determinación de los pasos comunes en el marco del diálogo sobre la liberalización de visados; reitera el compromiso en favor del objetivo a largo plazo de eliminar los visados entre la UE y Rusia, sobre la base de un planteamiento gradual centrado en los aspectos sustanciales y los progresos prácticos;
8. Se congratula de la inauguración del gasoducto Nord Stream y considera que este tipo de proyectos refuerzan las relaciones entre Rusia y los Estados miembros de la UE; subraya la importancia mutua de la colaboración en materia energética para Rusia y la UE, que representa una oportunidad de desarrollar el comercio y la cooperación económica, en un

mercado abierto y transparente, con la debida consideración hacia la necesidad de la UE de diversificación de las vías de transporte y los proveedores de energía; destaca que los principios de interdependencia y transparencia deben constituir la base de dicha cooperación, junto con la igualdad de acceso a los mercados, las infraestructuras y las inversiones; reitera el interés de la UE en una solución trilateral equilibrada entre la UE, Rusia y Ucrania sobre los futuros suministros de gas a la UE;

9. Pide al Consejo y a la Comisión que garanticen la inclusión de los principios establecidos en el Tratado sobre la Carta de la Energía y el Protocolo sobre el tránsito adjunto al mismo en un nuevo Acuerdo de asociación entre la UE y Rusia; celebra que en febrero de 2011 se firmara un mecanismo de alerta temprana actualizado, con objeto de continuar mejorando la coordinación en caso de que se produzcan situaciones de emergencia en relación con el abastecimiento o la demanda;
10. Pide que se celebren debates sobre el cambio climático y sobre las modalidades concretas de cooperación en medidas dirigidas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, mejorar la eficiencia energética y desarrollar la energía sostenible; destaca la necesidad de consenso sobre la forma de impulsar el proceso de negociaciones internacionales sobre el cambio climático;
11. Observa con interés que, el 18 de noviembre de 2011, los Presidentes de Rusia, Belarús y Kazajstán firmaron un acuerdo con miras al establecimiento de un organismo de integración central para los tres países, la Comisión Económica Euroasiática (CEE), lo cual constituye un hito de cara al establecimiento del Espacio Económico Común (EEC), conocido asimismo como la Unión Económica Euroasiática;
12. Pide a las autoridades rusas que se unan a la comunidad internacional endureciendo las medidas contra el régimen del Presidente de Siria Bashar al-Assad, sobre todo en estos momentos, tras la enérgica condena por parte del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de la persistencia de graves violaciones generalizadas y sistemáticas de los derechos humanos en Siria, donde el Gobierno está entrando en su noveno mes de represión sangrienta de los manifestantes democráticos;
13. Pide a la Federación de Rusia que asuma un papel constructivo, en el marco de las Naciones Unidas, como parte del esfuerzo global para bloquear los intentos de Irán de enriquecer uranio y llevar a cabo otras actividades nucleares dirigidas a la fabricación de armas nucleares; pide a las autoridades rusas que se sumen a las sanciones internacionales contra entidades iraníes en respuesta al asalto a la Embajada británica en Teherán;
14. Pide a la Presidencia, al Consejo y a la Comisión que sigan con sus iniciativas conjuntas con el Gobierno ruso destinadas a reforzar la seguridad y la estabilidad en la zona de vecindad común, en particular mediante acciones conjuntas para resolver los asuntos excepcionales en el Cáucaso Meridional, incluida la aplicación de todos los compromisos anteriores, y el conflicto en la República de Moldova, donde en fecha reciente se reanudaron las negociaciones en la configuración 5+2 (Moldova, Transdniéster, Rusia, Ucrania y la OSCE y la UE y los Estados Unidos, en calidad de observadores);
15. Destaca la importancia que reviste el continuo intercambio de puntos de vista con Rusia sobre los derechos humanos como parte de las consultas UE-Rusia sobre derechos

humanos, como forma de consolidar nuestra interoperabilidad en todos los ámbitos de la cooperación, al tiempo que pide que se mejore el formato de dichas reuniones con el fin de aumentar su eficacia, prestando especial atención a la acción común contra el racismo y la xenofobia, y que este proceso se abra a una aportación efectiva del Parlamento Europeo, la Duma estatal y las organizaciones no gubernamentales defensoras de los derechos humanos, independientemente de que el diálogo se celebre en Rusia o en un Estado miembro de la UE;

16. Toma nota del resultado de las elecciones a la Duma de la Federación de Rusia y del hecho de que las elecciones se prepararon y gestionaron correctamente desde un punto de vista técnico como han señalado los observadores internacionales de la OSCE/OIDDH en sus conclusiones preliminares; manifiesta su grave preocupación a raíz de noticias sobre violaciones de procedimiento, como la falta de imparcialidad de los medios, la falta de separación entre partido y Estado, y el acoso a los intentos de supervisión independiente;
17. Observa con preocupación las informaciones transmitidas por la organización de vigilancia electoral Golos, que denunció numerosas violaciones de las leyes electorales, mientras que su sitio web, junto con otros sitios web de emisoras radiofónicas y periódicos, fueron objeto de un ciberataque; observa con preocupación los sucesos que se produjeron a raíz de las elecciones: la detención de docenas de activistas de la oposición y periodistas que se manifestaban y el acoso a ONGs independientes; pide que se lleve a cabo una investigación inmediata y exhaustiva de todas las denuncias de fraude e intimidación, y que se penalice a los responsables;
18. Alienta a las autoridades rusas a que aborden con la máxima atención los informes preliminar y, en los próximos meses, final elaborados por la OSCE/OIDDH, así como los informes elaborados por los observadores que representaban a la Asamblea Parlamentaria de la OSCE y al Consejo de Europa, junto con las conclusiones de los observadores locales, a fin de mejorar sus prácticas electorales democráticas;
19. Pide a las autoridades rusas que garanticen, de conformidad con las normas suscritas por Rusia en su condición de miembro del Consejo de Europa y de la OSCE, un procedimiento libre y justo en las elecciones presidenciales que se celebrarán en marzo de 2011, con objeto de garantizar que los candidatos de la oposición participen en los comicios y tengan la oportunidad de llevar a cabo una campaña electoral competitiva, respetando plenamente el principio de libertad de expresión; pide a Rusia que cree la posibilidad de llevar a cabo una misión de observación de las elecciones suficiente y efectiva, de conformidad con los criterios de la OSCE/OIDDH y del Consejo de Europa;
20. Opina que el resultado de las elecciones a la Duma, y el consiguiente despliegue de activismo por parte de ciudadanos corrientes, de organizaciones de la sociedad civil y de partidos políticos, suponen un importante punto de inflexión en la evolución nacional de Rusia, y dan fe de la madurez política y perfección de su ámbito público; opina que los acontecimientos evidencian la necesidad y conveniencia de que las autoridades acometan un programa de reformas de gran alcance, a fin de hacer frente a los retos políticos, económicos y sociales; reitera el compromiso de la UE y de sus Estados miembros de apoyar semejante proceso, también en el marco de la Asociación para la Modernización;
21. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución a la Vicepresidenta de la

Comisión/Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, a los Gobiernos y los Parlamentos de los Estados miembros, a la OSCE, al Consejo de Europa y al Presidente, al Gobierno y al Parlamento de la Federación de Rusia.